



AMUCEP - PERU

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS DEL PERÚ

AMUCEP - PERU

Av. Los Canarios Mz. O-2 Lote. 05 Santa María de Huachipa Teléfs. 371-1948 - 994267473

Lima, 16 de Noviembre de 2009.

OFICIO MULTIPLE N° 001 -2009/AMUCEP-PERÚ.

SEÑORES

ALCALDES Y REGIDORES DE LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS DEL PERU.

Asunto: Convocatoria General a la Marcha Pacífica al Congreso de la República
Jueves 03 de Diciembre de 2009 – Hora 10:00 a.m.

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a ustedes a fin de saludarlos cordialmente, a nombre del Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados del Perú – AMUCEP PERÚ y comunicarles lo siguiente

El día de hoy 16 de Noviembre de 2009 el Consejo Directivo Nacional, se reunió en el C.P. Santa María de Huachipa – Lima y acordó efectuar una **Marcha Pacífica para el próximo 03 de diciembre del presente**. La concentración y el inicio de la marcha será a las 10:00 de la mañana en la Plaza Manco Cápac, sito en la avenida del mismo nombre s/n en el distrito de La Victoria - Lima. Dicho evento permitirá reiterar nuestros pedidos de modificación de diversos artículos de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la misma que fuera devuelta por el Presidente de la República Dr. Alan García Pérez, al Presidente del Congreso de la República mediante Oficio N° 162-2009-PR, de fecha 30 de Junio de 2009, siendo puesta a conocimiento de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado y con cargo de dar cuenta de este procedimiento al Consejo Directivo del Congreso de la República. Sin embargo, han transcurrido más de cinco meses y a la fecha no hay pronunciamiento formal del Congreso de la República.

De otro lado, en relación a la decisión adoptada por el Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía sobre **“las municipalidades de centros poblados no tienen competencia para administrar el Impuesto Predial que corresponda a los predios que se encuentren ubicados dentro de su ámbito territorial”**, por lo que es urgente contar con su presencia y manifestar nuestra protesta pacífica, a fin de que los señores Congresistas tomen conocimiento de las necesidades y la problemática que agobia a los Centros Poblados a nivel nacional y que las modificaciones propuestas de los diversos artículos de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades permitirían resolver.

Sin otro en particular, les agradezco de antemano vuestra presencia en la Marcha Pacífica programada.

Atentamente.



AMUCEP - PERÚ

Lic. Miguel Málaga Cuadros
PRESIDENTE
ALCALDE C.P. HUACHIPA - LIMA